



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICA DE ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Asunto: Pastor evangélico condenado por estafa

Madrid, 24 de febrero de 2020.-

Con relación al caso del pastor evangélico de la Iglesia Evangélica Cristiana “Árbol de Vida”, de Valencia, condenado a prisión por estafa a una feligresa de su iglesia, hecho que ha sido de público conocimiento a través de distintos medios de comunicación, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea comunicar lo siguiente:

1. Que tras conocer el caso a través de los medios de comunicación y, una vez contrastado el vínculo de dicho pastor con esta Federación, se ha podido comprobar que el acusado fue acreditado como ministro de culto de la Iglesia Evangélica Cristiana “Árbol de Vida” en ocasión de la adhesión de dicha iglesia a la membresía de FEREDE en el año 2010.
2. Que, no obstante, dicho ministro de culto no procedió a la requerida renovación de su designación y, por lo tanto, su condición de ministro de culto ha quedado afectada desde entonces por esta irregularidad, sin perjuicio de lo cual, está previsto que la Comisión Permanente de FEREDE suspenda cautelarmente su acreditación con carácter inmediato.
3. Que esta Federación condena tajantemente toda forma de delito y abuso en sus iglesias, de modo particular los cometidos por quienes deberían mostrar en su carácter y en sus actuaciones las virtudes y la ética del evangelio de Jesucristo con la mayor ejemplaridad y responsabilidad, como es el caso de los ministros de culto.
4. Que esta condena expresa no es para esta Federación una mera formalidad, sino parte consustancial de su compromiso con la transparencia y de su política de *tolerancia cero* con la comisión de todo tipo de delitos en el seno de sus iglesias, razón por la cual ha desarrollado y ofrecido a las mismas un pormenorizado *Protocolo para la Prevención de Delitos*.

Oficina de Prensa de FEREDE.